

Item	PO1.44.Ítem 22.05.004
Monto	\$ 3.156.941.
Comprometido	\$ 375.066.
Presente Documento	\$ 19.910
Saldo Sin Comprometer	\$ 2.761.965.
V°B° Presupuesto	M

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha <u>08 JUL 2011</u>
V°B° Trámite <u>96</u>

220363911

RESOLUCION EXENTA N° 408

MAT.: Envío de Material a la comuna de Porvenir.

REF.: Solicitud de envío del 04 de Julio de 2011

PUNTA ARENAS, Julio 04 de 2011.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 0179, de 2010, del Ministerio de Planificación, que deroga resoluciones que indica y delega facultad de firmar a los Secretarios Regionales "Por Orden del Subsecretario" en materias de personal y compras públicas que señala, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaria de Planificación y Coordinación Región de Magallanes y Antártica Chilena requiere efectuar el envío de formularios a la comuna de Porvenir.

QUE, verificado el catálogo de productos y servicios en el portal de mercado público, no se encontró este servicio en el convenio marco de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

QUE, las cotizaciones recibidas se ajustan al reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, Art. 53, exclusión del sistema, ya que son contrataciones de bienes y servicios cuyos montos son inferiores a 3 UTM.

QUE, la unidad tributaria mensual del mes de Julio es de \$38.441.-

RESUELVO:

ADJUDIQUESE, al proveedor Aerovías Dap S.A., Rut 89.428.000-K compra menor a 3 UTM, según consta en la guía de despacho adjunta y por un valor de \$19.910.- (diez y nueve mil novecientos diez pesos) impuesto incluido.

IMPÚTESE, al Sub. Título 22 – Ítem 05 – Asignación 004 correo del presupuesto del Programa 01.44 Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Edificio Magallanes
Bories 901 Piso 8 y 9
Punta Arenas
Teléfono:
(56-61) 248189 - 247498
Casilla 507
e-mail: serplac12@mideplan.cl
www.mideplan.cl

VBR
DISTRIBUCIÓN:
- SERPLAC Magallanes




ALEX LATORRE CÁRDENAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (S)